

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudieran celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Descripción de las fincas objeto de la subasta:
Lote número 1:

Mitad indivisa de urbana. Torre unifamiliar compuesta de planta sótano, destinada a trastero y garaje, con una superficie de 64,35 metros cuadrados, y otra planta de 96,26 metros cuadrados con terrazas cubiertas, ambas plantas por debajo de la rasante de la calle; planta baja, de 96,24 metros cuadrados con terrazas cubiertas, y planta estudio de 26,08 metros cuadrados con terraza descubierta, lo que representa una total superficie construida de 282,93 metros cuadrados. Se halla situada en la barriada de Vallvidrera, de la ciudad de Barcelona, con frente al camino o calle de Can Basseda, sin número, hoy número 9, según información obtenida en el centro catastral de la provincia, en la urbanización «La Budallera Salvat». Linda: Por el frente, este, en línea de 92 metros, con calle de Can Basseda; por la derecha, entrando, norte, en una línea de 5 metros, con restante finca matriz; por la izquierda, sur, en una longitud de 26,50 metros, con finca de la misma procedencia, y por el fondo, oeste, en una línea curva de 72 metros, con otro camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 823, libro 31 de Vallvidrera, folio 124, finca número 1.986.

Valorada la mitad indivisa en la suma de 18.390.450 pesetas.

Lote número 2:

Una octava parte indivisa de urbana. Departamento número 2. Local destinado a garajes y zona de maniobra, sito en la planta semisótano del edificio denominado «Rahur», sito en el paraje Encoronas, sin número, de Llívia. Tiene una superficie útil de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 751, libro 43, sección Llívia, folio 25, finca número 1.913.

Valorada la octava parte indivisa en la suma de 1.023.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—17.732.*.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

ro 730/98-A, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, planta entresuelo, las fincas especialmente hipotecadas por «Cog, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican concisamente; teniendo lugar la subasta por primera vez el próximo día 6 de julio de 1999, a las diez horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala subasta por segunda para el próximo día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de octubre de 1999, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 76.000.000 de pesetas, con respecto a la finca señalada como apartado A); la cantidad de 62.000.000 de pesetas, con respecto a la finca señalada como apartado B), y 4.000.000 de pesetas, con respecto a cada una de las fincas señaladas en el apartado C), que son los tipos pactados en la escritura de deudor, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Fincas objeto de la subasta

A) Vivienda piso primero, puerta segunda en la planta alta del edificio sito en Barcelona, ronda del General Mitre, número 59 e inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.403, libro 438 de Sarriá, folio 81, finca número 19.641, siendo el tipo de tasación 76.000.000 de pesetas.

B) Local en la planta baja del edificio sito en Barcelona, ronda del General Mitre, número 59. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.403, libro 438 de Sarriá, folio 73, finca 19.637, siendo el tipo de tasación de 62.000.000 de pesetas.

C) Participación indivisa de las plazas de aparcamiento, plaza señalada como número 22 en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 2.064, libro 276 de la sección primera, folio 174, finca 19.635-A, siendo el tipo de tasación de 4.000.000 de pesetas. Participación indivisa de la plaza señalada con el número 26 en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona en el tomo 2.064, libro 276 de la sección primera, folio 178, finca 19.635-5, siendo el tipo de tasación de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—El Secretario.—17.800.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Javier Burgos Motilva y doña Isabel Braseró López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Barcelona, calle Joan Miró, número 22, piso segundo, vivienda puerta única. Tiene una superficie construida de 143 metros 1 decimetro cuadrados, más una terraza de 23 metros 87 decímetros cuadrados, en uso y disfrute exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona. Finca 19.103 del tomo 2.244, libro 252. Tipo de subasta: 32.029.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Sampedro Blanco.—17.730-*

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 732/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Sergio Muñoz Soler y doña María José Sánchez Chicano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 555/0000/18/0732/98-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre

de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Interior primera de la casa número 7 de la calle de Canteras, de Barcelona, barriada de Pueblo Seco; consta de comedor, cocina, tres dormitorios y water. Ocupa una superficie de 47 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con patio de luces izquierdo; por la derecha, entrando, con el piso interior segunda; por la izquierda, con don Ramón Reguant; por el fondo, con la madre e hijos de doña Antonia Pujató y don Jaime y doña Teresa Cumenjá Pujató; por encima, con el entresuelo primera, y por debajo con el suelo del inmueble. Coeficiente: 2,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona al tomo 540, libro 340 de la sección segunda, folio 205, finca 10.358, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.524.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1999.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—17.734-*

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 820/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Unibind España, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0000/0949/18/0820/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero (despacho D), que es la entidad número 15 (escalera izquierda), en la planta sexta de la casa número 10, de la avenida Mistral de Barcelona. Su superficie es de 83 metros 99 decímetros cuadrados, de los que corresponden 29 metros 96 decímetros cuadrados al despacho y 54 metros 3 decímetros cuadrados a una terraza en su parte posterior a la que se tiene acceso mediante cuatro peldaños.

Cuota de participación: 0,54 centésimas por 100. Última inscripción de dominio: A favor de la Compañía «Unibind España, Sociedad Limitada» por título de compra.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona en el tomo 1.156 del archivo 798 de la sección segunda, folio 75, finca 40.650. Tipo de subasta: 10.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—17.803.

BARCELONA

Edicto

Don José Luis Belsué Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Especialidades Gráficas para Editoriales, Sociedad Anónima», contra doña María Beltrán García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0977-0000-18-0063-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la